Bases para las organizaciones

Fundación Compartamos, Fundación Interprotección, Fundación Televisa y Promotora Social México lanzan la décimo sexta edición de la Convocatoria, con la cual contribuimos al proceso de inclusión social que impulsa el desarrollo y contribuye al crecimiento de las comunidades de nuestro país.

I. Objetivo

Impulsar la educación y primera infancia a través de alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)[1] que realicen proyectos de educación formal, educación para el emprendimiento, salud financiera, primera infancia y proyectos que atienden población en movilidad o desplazados (migrantes) vinculados a los ejes anteriores, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible[3] que beneficien a personas en segmentos populares[2].

II. Requisitos de participación

Ser Asociación Civil (A.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Asociación o Institución de Beneficencia Privada (A.B.P. o I.B.P.) y Sociedad Civil (S.C.) mexicana, legalmente constituida, autorizada como donataria, vigente y publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 3 enero 2025.

Estar apadrinado por un colaborador de Gentera. Contacta a un colaborador de Gentera y sus empresas en México: Compartamos Banco, Yastás, Aterna, y Fundación Compartamos, compártele la información del proyecto e invítalo a ser padrino/madrina de tu organización.

Puedes hacerlo contactando a un colaborador/colaboradora a través de una llamada telefónica o correo electrónico. Es indispensable que cuentes con la autorización (vía correo electrónico) de quien apadrina la organización para utilizar su nombre y número de nómina. **Sin estos datos no podrás completar el envío del proyecto.** Recuerda que cumplir con este requisito es solo responsabilidad de la organización conseguirlos.

Los colaboradores de Gentera y sus empresas no pueden "registrar" los proyectos de las organizaciones en la plataforma digital.

Al momento de la publicación de las bases, el colaborador padrino debe estar activo en la plantilla. El colaborador solo podrá apadrinar a una Organización de la Sociedad Civil por Convocatoria.

III. Generales

> Los proyectos deberán estar alineados al objeto social de la organización y a las actividades de asistencia autorizadas por el SAT.

> Los proyectos deberán alinearse al menos con uno de los 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU:
- Objetivo 4: Educación de calidad.
- Objetivo 5: Igualdad de género.
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo10: Reducción de las desigualdades.

> Los proyectos deben ser de aplicación en México y tener una duración mínima de 6 meses y máxima de 9 meses entre noviembre de 2025 y julio de 2026.

> Se recibirá un solo proyecto por organización.

1, 2, 3 revisar glosario Convocatoria

> Sólo podrán participar aquellas organizaciones que atiendan población y operen directamente el proyecto. No se aceptan proyectos de organizaciones de segundo piso[4], ni empresariales.

> Podrán registrar proyecto las organizaciones beneficiarias de la décimo quinta convocatoria (proyectos activos) y que han participado en ediciones anteriores, siempre que hayan cumplido con:

Entrega de buenos resultados de acuerdo con las metas que establecieron y con el uso adecuado de los recursos.

No podrán participar aquellas organizaciones que contemplen dentro de su objeto social actividades de asistencia autorizadas por el SAT el otorgar microcréditos para capital de trabajo.

IV. Ejes temáticos

La Convocatoria busca establecer alianzas con organizaciones locales que trabajen a favor de la inclusión social de la población que atienden a través de la **educación y primera infancia** en cuatro ejes temáticos:

1. Educación formal

Proyectos que tienen por objetivo promover el derecho a aprender, contribuyendo a la continuidad de la educación básica, media superior, técnica y universitaria, así como el incremento de habilidades socioemocionales que promuevan su permanencia escolar; lo anterior a través de diferentes modelos de intervención: becas académicas, becas de manutención, modelo integral de intervención en escuelas, intervención de padres de familia, maestros.

2. Salud financiera

Proyectos que tienen por objetivo fomentar el desarrollo de conocimientos y capacidades financieras, empezando con temas sobre: manejo del dinero, ahorro, presupuesto, crédito y seguros, evitar el sobre endeudamiento, así como, promover una mejor toma de decisiones y uso adecuado de los servicios financieros que contribuyan a mejorar la salud financiera[5] de las personas.

3. Educación para el emprendimiento

Proyectos que tienen por objetivo promover el desarrollo de capacidades en oficios y proyectos productivos[6] en adultos, así como la inclusión productiva sana mediante modelos positivos para jóvenes y adultos.

4. Primera infancia

Proyectos o programas que están dirigidos a contribuir al Desarrollo Infantil Temprano (DIT) los cuales se refieren al desarrollo físico, cognitivo, lingüístico y social emocional de los niños y niñas de 0 a 6 años. Estamos adheridos al pacto por la Primera Infancia los compromisos de esta iniciativa son las metas del proyecto.

V. Monto y coinversión

> Para ampliar las oportunidades de incluir a diversas organizaciones, en esta ocasión, destinaremos un porcentaje determinado del recurso disponible para beneficiar a organizaciones de primera participación, organizaciones que han sido beneficiadas de 1 a 4 ocasiones y organizaciones que han sido seleccionadas 5 veces o más.

4, 5, 6 revisar glosario Convocatoria

- El monto máximo de financiamiento para proyectos de primera participación y organizaciones que han resultado beneficiadas en nuestra Convocatoria hasta 4 ocasiones será de $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y este podrá ser apoyado de forma parcial o total.

- El monto máximo de financiamiento para proyectos de organizaciones que han resultado beneficiadas en nuestra Convocatoria en 5 ocasiones o más (consecutivas o no) será de $550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y este podrá ser apoyado de forma parcial o total.

- La distribución del recurso entre las organizaciones electas será de acuerdo con la bolsa destinada para esta convocatoria, algunos proyectos podrían tener ajustes en su presupuesto con base en las recomendaciones de los dictaminadores técnicos o la disponibilidad de los recursos.

- Para las organizaciones que han resultado beneficiadas en nuestra Convocatoria en 5 ocasiones o más con un mismo proyecto, les solicitaremos entregar un reporte ejecutivo de la medición del éxito[7] de su modelo de intervención.

- El proyecto deberá incluir el costo total desglosado por financiador, es decir, lo aportado por la organización, los recursos provenientes de otro (s) inversionista (s) y lo solicitado en la décimo sexta Convocatoria.

- El presupuesto podrá considerar acciones pro-bono (prestación de servicios profesionales de forma voluntaria y sin recibir una retribución económica), así como donaciones en especie.

- Debido a la modalidad virtual, podrá financiarse la compra de equipo de cómputo, software, acceso a plataformas, almacenamiento físico o virtual, impresión y proyección, que esté ligado y sea comprobable para el uso exclusivo del proyecto que están registrando.

VI. Proceso de Convocatoria

Registro de proyecto

Las organizaciones que deseen postular un proyecto deberán hacerlo a través de la plataforma digital, disponible en **www.fundacioncompartamos.org.mx**

El periodo para Pre-registro y Registro de proyecto es del 7 de julio al 8 de agosto de 2025, hasta las 17:00 hrs. (hora Ciudad de México), o hasta recibir 100 proyectos registrados en el sistema.

El correo electrónico que será utilizado para dudas técnicas sobre el uso de la plataforma es:

- **soporte@convocatoriafundacioncompartamos.org.mx** de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 hrs. *(Horario Ciudad de México)*.
- El correo electrónico que será utilizado para dudas específicas sobre las bases de esta convocatoria es **administracion@fundacioncompartamos.org.mx** de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 hrs. *(Horario Ciudad de México)*.

Los días 9 y 16 de julio a las 13:00 hrs (hora Ciudad de México), se ofrecerá una capacitación a través de teams, sobre el uso de la plataforma digital, para acceder a la sesión da clic en el siguiente link:

Ingresa a la capacitación del **9 de julio.** Ingresa a la capacitación del **16 de julio.**

7 revisar glosario Convocatoria

En las etapas previas a la selección de organizaciones beneficiadas, no se recibirán documentos, USB o cualquier otro material impreso o digital en las oficinas de Fundación Compartamos.

Documentos

Se deberán "subir" a la plataforma digital los siguientes documentos en formato PDF:

En el registro

- Opinión de cumplimiento.
- Publicación en el Anexo 14 del Diario Oficial de la Federación con fecha de 3 de enero de 2025.
- Acta constitutiva.
- Constancia de situación fiscal.
- Poder del representante legal.
- Identificación vigente del representante legal.
- Carta consentimiento de autorización de uso y tratamiento de datos personales, firmada por el representante legal.
- Para las organizaciones que han resultado beneficiadas en nuestra Convocatoria en 5 ocasiones o más con un mismo proyecto, deberán entregar un reporte ejecutivo de la medición del éxito de su modelo de intervención.

Nota: Es responsabilidad de la organización asegurarse que los documentos sean totalmente legibles, que se encuentren completos, vigentes y que contengan todas las características requeridas.
Si se recibe un documento en blanco, sustituido por otro, ilegible, incompleto, o no vigente, no se dará seguimiento a su registro.

VII. Proceso de Convocatoria

Primera etapa

Pre-registro de organizaciones y Registro de proyectos.
7 de julio al 8 de agosto de 2025 o hasta recibir 100 registros completos.
En ningún caso se aceptarán registros extemporáneos.

Segunda etapa

Revisión de criterios de elegibilidad por parte de Fundación Compartamos.
11 al 15 de agosto de 2025.

Tercera etapa

Evaluación de proyectos por parte de Dictaminadores externos.
18 de agosto al 19 de septiembre de 2025.

Resultados

Publicación de resultados.
6 de octubre de 2025.

VIII. Criterios de evaluación[8]

1. **Conocimiento del problema a atender.**
2. **Medición.** Los proyectos deberán contar con indicadores de acuerdo con el eje temático, considerando indicadores de gestión y de resultados. Elegir aquellos que se midan en el proyecto presentado.

8 revisar glosario Convocatoria

Educación formal

Indicadores de Gestión[9]

- Becas entregadas.
- Horas de acompañamiento.
- Horas de actividades de aprendizaje.

Indicadores de Resultados[10]

- Porcentaje de abandono escolar.
- Porcentaje de término.
- Porcentaje de aprobación.
- Porcentaje de participantes que logran el aprendizaje esperado.
- Costo por beneficiario del proyecto completo y solo del donativo de Fundación Compartamos.

Salud Financiera

Indicadores de Gestión[9]

- Número de beneficiarios.
- Beneficiarios por medios masivos.
- Horas de acompañamiento.
- Horas de actividades de aprendizaje.

Indicadores de Resultados[10]

- Porcentaje de término.
- Porcentaje de aprobación.
- Porcentaje de participantes que logran el aprendizaje esperado.
- Costo por beneficiario del proyecto completo y solo del donativo de Fundación Compartamos.

Educación para el Emprendimiento

Indicadores de Gestión[9]

- Número de beneficiarios.
- Beneficiarios por medios masivos.
- Horas de acompañamiento.
- Horas de actividades de aprendizaje.
- Jóvenes participando en procesos productivos.
- Adultos participando en procesos productivos.

Indicadores de Resultados[10]

- Ideas de negocio[11]
- Negocios consolidados[12]
- Porcentaje de término.
- Porcentaje de aprobación.
- Porcentaje de participantes que logran el aprendizaje esperado.
- Empleos generados[13]
- Costo por beneficiario del proyecto completo y solo del donativo de Fundación Compartamos.

9, 10, 11, 12, 13, revisar glosario Convocatoria

Primera infancia

Indicadores de Gestión [9]

> Número de beneficiarios
> Horas de acompañamiento
> Horas de actividades de aprendizaje

Indicadores de Resultados [10]

> Indicadores por metas de Primera Infancia [14]
> Costo por beneficiario del proyecto completo y solo del donativo de Fundación Compartamos.

3. **Eficiencia.** La relación directa del volumen de beneficio con los recursos utilizados para ello. La eficiencia incluye a la eficacia y la asocia a alguna unidad de recurso (dinero, horas/persona, horas/equipo, etc.).

> Presupuesto
> Costo del proyecto
> Cronograma

4. **Capacidad para generar alianzas y replicabilidad.** Las uniones y alianzas entre los diferentes actores como gobierno, sector privado y sociedad civil que permiten movilizar e intercambiar conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos.

   Un modelo replicable es aquel donde los impactos son constantes y es posible implementar el proyecto social en un contexto distinto, entre más replicable sea el trabajo realizado en el proyecto será más fácil retomar el mismo modelo y aplicarlo en otro lugar.

IX. Descalificación

> Las organizaciones que no cumplan con los requisitos estipulados en las bases no serán consideradas.
> Si al momento de la dispersión del recurso, la organización no mantiene el estatus de donataria autorizada, el donativo será cancelado.
> El donativo será cancelado para las organizaciones que no cumplan con el proceso administrativo y el seguimiento operativo que concluyen el 30 de septiembre de 2025.

X. Resultados

Los resultados de la Convocatoria serán publicados en la página web de Fundación Compartamos **www.fundacioncompartamos.org.mx**, el día 6 de octubre de 2025.
Los resultados emitidos serán inapelables.

XI. Documentos adicionales para las organizaciones beneficiadas

Una vez publicados los resultados las organizaciones beneficiadas deberán subir a la plataforma digital los siguientes documentos:

> Estado de cuenta bancario que contenga: nombre del banco, número de cuenta, CLABE interbancaria y sucursal, con fecha de septiembre de 2025.

9, 10, 14 revisar glosario Convocatoria

> Cuestionario para el conocimiento de donatarias autorizadas. Con firma autógrafa del representante legal, con fecha de octubre de 2025.

> Carta de aceptación del Código de Ética y Conducta para organizaciones civiles aliadas. Con firma autógrafa del representante legal, con fecha de octubre de 2025.

> Formato de Identificación de Partes Relacionadas. Con firma autógrafa del representante legal, con fecha de octubre de 2025. *"Las organizaciones cuyos integrantes de su órgano de gobierno que tengan alguna relación familiar o laboral con directores de Gentera y sus empresas de acuerdo con la ley son Partes Relacionadas"*.

> Constancia de situación fiscal, con fecha de octubre de 2025.

> Opinión de cumplimiento, con fecha de octubre de 2025.

> Última acta.

Las organizaciones beneficiadas, deberán:

> Entregar la documentación en la plataforma digital, para iniciar el proceso administrativo y la gestión de la entrega de recurso.

> Emitir el recibo de donativo deducible de impuestos de acuerdo con las instrucciones que recibirán por correo electrónico.

> Asegurarse que los beneficiarios directos del proyecto sepan que Fundación Compartamos, Fundación Interprotección, Fundación Televisa y Promotora Social México son sus donantes.

XII. Otro

administracion@fundacioncompartamos.org.mx

Cualquier aspecto no estipulado dentro de las bases, será resuelto por Fundación Compartamos, a través de la cuenta de correo: **administracion@fundacioncompartamos.org.mx**

Glosario

1. Organización de la sociedad civil (OSC)

Las organizaciones de la sociedad civil son agrupaciones constituidas por individuos, fundamentados en lazos asociativos que pueden realizar actividades de defensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro, que no persiguen beneficios personales sino sociales comunitarios. Esencialmente su origen responde al derecho de todo miembro de la sociedad de ejercer su participación ciudadana como la clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos.

2. Segmentos populares

Para efectos de la Convocatoria identificamos a las personas de un segmento popular como aquellas que se incluyen en los niveles socioeconómicos E, D, D+, y algunas de sus características son, de manera enunciativa más no limitativa:

- Personas auto empleadas, con bajos ingresos y nivel de vida austero.
- Su ingreso está directamente ligado a lo que genera su actividad productiva, y por ende, su bienestar a corto plazo.
- Tiene varias fuentes de ingresos (multi-ingresos).
- Viven en condiciones vulnerables, en la mayoría de los casos no cuentan con vivienda propia.
- Los negocios son creados por la necesidad de mejorar su calidad de vida.
- El jefe de familia de estos hogares cuenta en promedio con un nivel educativo de primaria incompleta a máximo el nivel secundaria.
- Asistencia a escuelas públicas y alta deserción.
- Difícil o nulo acceso a servicios financieros.
- Se encuentra en estado de escases las personas se comprometen consigo mismas y cuentan con el apoyo de organizaciones.

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Para fines de esta convocatoria, se considerarán los siguientes 4 ODS:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Pueden leer las metas de este objetivo aquí: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Pueden leer las metas de este objetivo aquí:
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/#tab-a04dba675b26e5abb4b

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Pueden leer las metas de este objetivo aquí:
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/#tab-f9470c5b50f26d60612

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
Pueden leer las metas de este objetivo aquí:
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/#tab-654e87184f39d06204a

4. Organización de segundo piso

Son las organizaciones de la sociedad civil en cuyo objeto social se plasma la entrega de donativos a otras organizaciones y donatarias para la ejecución de sus actividades.
**Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.*

5. Esquema salud financiera

Center for Financial Inclusion (ACCION)

6. Proyectos productivos

Impulsa el establecimiento y desarrollo de microempresas, que estimulen la generación de empleos, mejoren el nivel de vida y fomenten el arraigo de los beneficiarios en su comunidad. Los proyectos deberán contener de forma indispensable la creación de capacidades que fortalezcan al individuo y sus capacidades técnicas para la sustentabilidad del proyecto.

7. Medición del éxito

Para las OSC beneficiarias mayor o igual a 5 participaciones:

Resultados de los efectos positivos de nuestra colaboración en la población atendida que se acompañan de casos de éxito identificados dentro del proyecto durante 5 ediciones o más de nuestra colaboración a través de la Convocatoria por la Educación y Primera Infancia.

8. Criterios de evaluación

> **Conocimiento del problema a atender**

Es la suma de conocimiento del entorno, la población objetivo, su problemática y magnitud (causa/efecto), la identificación clara de la brecha partiendo del estado actual al estado deseado y la contribución que el proyecto hará a la solución del problema público.

> **Medición**
Es la magnitud cuantitativa del cambio en el problema de la población objetivo como resultado de la intervención del proyecto de la organización.

> **Eficiencia**
Es la relación directa del volumen de beneficio generado con los recursos utilizados para ello. La eficiencia incluye a la eficacia y la asocia a alguna unidad de recurso (dinero, horas/persona, horas/equipo, etc.)

> **Eficacia**
Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera del proyecto.

> **Capacidad para generar alianzas**
Es la capacidad que la OSC muestra en el proyecto, para sumar aliados estratégicos que contribuyan a la solución del problema a atender (movilización de recursos).

9. Indicadores de gestión

> Examinan las actividades que realiza el programa y la entrega de los bienes y servicios que proporciona. Permiten saber si se está haciendo lo que se propuso hacer.

10. Indicadores de resultados

> Valoran los avances en la solución de la problemática y el logro de objetivos finales. Indican los resultados inmediatos que se tienen.

11. Ideas de negocio

Son los planes o proyectos de emprendimiento generados, derivados de una actividad de aprendizaje.

12. Negocios consolidados

Número de negocios que se encuentran operando, logrados a partir de la participación en alguna actividad de aprendizaje.

13. Empleos generados

Número de empleos nuevos que se generan a partir de la intervención de un proyecto.

14. Metas e indicadores de resultados por compromiso primera infancia

Meta 1: Disminuir a 40% la pobreza y a 9% la pobreza extrema en primera infancia.

Meta 2: Reducir a 8% la desnutrición crónica, y a 5% la anemia y la prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años.

Meta 3: Incrementar a 75% la lactancia en la primera hora de vida y a 50% la lactancia materna exclusiva en niñas y niños menores de 6 meses.

Meta 4: Lograr que 90% de niñas y niños de 1 y 2 años reciban todas las vacunas que les corresponden.

Meta 5: Aplicar el tamiz neonatal al menos al 90% de recién nacidos, brindar atención especializada a partir del diagnóstico, e incrementar a 80% la cobertura en educación y servicios de salud para niñas y niños con discapacidad.

Meta 6: Incrementar a 90% las niñas y niños menores de 5 años con un adecuado desarrollo infantil temprano y a 50% la cobertura de evaluaciones de desarrollo anuales.

Meta 7: Lograr que el 20% de niñas y niños menores de 3 años reciban educación inicial en cualquiera de sus modalidades.

Meta 8: Asegurar que el 85% de las niñas y niños a partir de los 3 años reciban educación preescolar de calidad.

Meta 9: Alcanzar al 30% de las familias con niñas y niños menores de 6 años con programas de habilidades parentales para una crianza cariñosa y sensible.

Meta 10: Lograr que el 90% de niñas y niños estén inscritos en el registro civil antes de cumplir 1 año y que a los 5 años todos se encuentren registrados.

Meta 11: Avanzar en la erradicación de todas las formas de violencia contra la infancia, al disminuir en 20% el uso de métodos violentos de disciplina y en 50% la violencia sexual y los casos de desapariciones de niñas y niños menores de 6 años.

Meta 12: Incrementar en 10% la participación de madres y padres en actividades de juego con sus hijas e hijos menores de 5 años; así como incrementar la disponibilidad, acceso y calidad de espacios públicos para el juego de la primera infancia.